

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4905, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia del acreedor se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna otra reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente para notificar al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, en el supuesto de no poder practicarse dicha notificación por los medios ordinarios, al objeto de que antes de verificarse el remate pueda liberar su bien, pagando principal y costas, con apercibimiento que después de celebrada la venta quedará ésta irrevocable.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que pudieren corresponder a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Pablo López Vera, sobre la finca:

Urbana. Piso noveno, tipo A, en primera plantaalzada de la escalera 2, de edificio en confluencia avenida Madrid y Navarra, con una puerta acceso

por cada avenida, demarcada con número 32 de avenida Madrid, números 1 y 3, de avenida de Navarra. Inscrita al tomo 1.872, folio 110, finca 46.435 al libro 866 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Precio valoración una mitad indivisa, once millo- nes seiscientos treinta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Zaragoza, 19 de junio de 2001.—El Magistra- do-Juez.—El Secretario.—39.132.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Maria Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 4/01, ejecución número 29/01, iniciado a instancia de don Félix Albarrán González y otros, contra «Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima», y «Comercial Beagrisa, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes, embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos

Urbana. Tierra en Carabanchel Alto, hoy Madrid, al sitio de Valdemazarrón y Tapia de Ortega, de caber 17.085 metros 93 decímetros cuadrados, después de una segregación de 2.185 metros cuadrados de su anterior cabida, según el título de 19.270 metros con 93 decímetros cuadrados. Linda, según el título: Por el norte, con el camino viejo de Valle- cas, hoy carretera de Carabanchel Alto a la de Madrid-Cádiz, en cinco líneas, que de noroeste a nordeste miden, respectivamente, 12 metros 93 centímetros, 24 metros 84 centímetros, 13 metros 22 centímetros, 32 metros 20 centímetros y 68 metros 90 centímetros; por el este, con terreno de don José Martín, actualmente doña Victoria Sevilla Escobas, en seis líneas que miden, respectivamente, de

norte a sur, 36 metros, 25 metros 50 centímetros, 40 metros, 35 metros 40 centímetros, 19 metros 25 centímetros y 21 metros 76 centímetros, con terrenos de los señores Ortal, en dos líneas que miden de norte a sur, respectivamente, 21 metros 5 centímetros y 31 metros 25 centímetros, y por el este, según nota marginal, además con la porción segregada; por el sur, don terrenos de don Luis Navarro, resto de la finca de doña Rosa Morales y finca de herederos de Azorín, en cuatro líneas que miden, respectivamente, de oeste a este, 36 centímetros, 27 metros 70 centímetros y 32 metros 84 centímetros; por el oeste, con terrenos de doña María Rollán y don Luis Navarro, en seis líneas, que de norte a sur miden, respectivamente, 16 metros 82 centímetros, 46 metros 70 centímetros, 12 metros 24 centímetros, 58 metros 25 centímetros, 27 metros 70 centímetros y 43 metros 15 centímetros. Dentro de la finca existe enclavado un edificio industrial para artes gráficas, compuesto de tres plantas, en la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía, prolongación de la calle de Antonia Rodríguez, sin número; la primera planta es la de sótano, con una superficie construida de 156 metros cuadrados; segunda planta baja, sobre el rasante de terreno, con una superficie de 5.277 metros cuadrados, y la tercera o planta alta, con una superficie de 4.860 metros cuadrados, que hacen un total de 10.293 metros cuadrados de superficie construida y cubierta. El edificio propiamente dicho tiene el frente o fachada principal a la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía, prolongación de Antonia Rodríguez. El tipo de construcción es de estructura totalmente de hormigón armado con forjado de sistema reticular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid. Finca número 3.810.

La subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid, siendo la valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, 259.530.366 pesetas.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en el procedimiento la existencia e identidad de persona distinta del ejecutado que ocupen el inmueble embargado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 5 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, Maria Magdalena Hernández-Gil Mancha.—39.251.